

## B) Disposiciones y Actos

### Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo

- 1125** *Decreto de 25 de febrero de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo por el que se modifica el de 4 de marzo de 2020 por el que se nombran vocales y secretario del Foro Municipal de Comercio Justo.*

El Decreto de la Alcaldesa de 9 de septiembre de 2016, por el que se crea el Foro Municipal de Comercio Justo y se regula su composición y funcionamiento, determina que el mencionado Foro tiene como finalidad la efectiva colaboración entre los distintos órganos de la Administración Municipal y los agentes económicos y sociales para impulsar el Comercio Justo en la ciudad de Madrid y mantener la acreditación de Madrid como Ciudad por el Comercio Justo, otorgada en 2011.

El citado decreto establece en su artículo 5.1 que el Foro estará compuesto por el Presidente, el Vicepresidente, los Vocales y la Secretaría, correspondiendo a la Presidencia del Foro Municipal de Comercio Justo, el Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, como titular del Área de Gobierno competente en materia de consumo, nombrar a las personas titulares de las Vocalías y de la Secretaría del Foro Municipal de Comercio Justo, según lo previsto en su artículo 6.2.h).

Mediante Decreto de 4 de marzo de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid fueron nombrados Vocales y Secretario del Foro Municipal de Comercio Justo.

Por otra parte, el Decreto de 6 de agosto de 2018 adaptaba el de 4 de noviembre de 2016 y nombraba vocales titulares y suplente de la Secretaría del Foro Municipal de Comercio Justo, nombramiento este último que no ha sido incorporado al decreto de 4 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.3 del Decreto de 9 de septiembre de 2016, la Presidencia del órgano nombrará suplente de la Secretaría para los casos de vacante, ausencia o enfermedad, entre personal funcionario adscrito al Área de Gobierno competente en materia de consumo.

En consecuencia, teniendo en cuenta los cambios expuestos, debe modificarse la composición del Foro Municipal de Comercio Justo.

De conformidad con lo dispuesto en los preceptos citados,

#### DISPONGO

**PRIMERO.-** Modificar el Decreto de 4 de marzo de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid por el que se nombran Vocales y Secretario del Foro Municipal de Comercio Justo, en los términos que se indican a continuación:

Uno.- En el apartado octavo, se modifica la letra b), que queda redactada como sigue:

"b) En representación del sector de la restauración, a:

- Don Rafael Andrés Llorente, responsable de relaciones institucionales de la Asociación Madrileña de Empresas de Restauración, AMER".

Dos.- Se modifica el apartado décimo primero, que queda redactado como sigue:

"Décimo primero.- Nombrar Secretaria titular del citado Foro a doña María Concepción Gutiérrez Durán, y Secretaria suplente a doña María Carmen Martín Villa, ambas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo".

**SEGUNDO.-** El presente decreto surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 25 de febrero de 2021.- El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, Miguel Ángel Redondo Rodríguez.